



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 910.14
EXPEDIENTE N° 6.567/12

Salta, 4 NOV 2014

VISTO: La nota presentada por el alumno **Adolfo Jesús TEJERINA**, L.U. N° 515.109, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"GRANJA DE PONEDORAS"** autorizado por Res. DECECO N° 595/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Dario Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

Que la Res. DECECO N° 896/14, prorroga la fecha de presentación del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "GRANJA DE PONEDORAS" del alumno Adolfo Jesús TEJERINA hasta el día 27 de febrero de 2015.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día **7 de Noviembre de 2014 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"GRANJA DE PONEDORAS"**, en el que será examinado el alumno **Adolfo Jesús TEJERINA**, L.U. N° 515.109, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Hugo Ignacio Llimós
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Gilda Di Fonzo
- Cr. Pedro Pablo Castro (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Carlos Dario Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

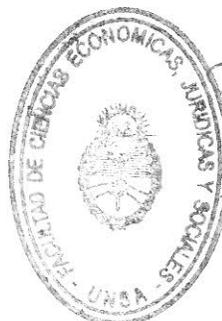
ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Dario Torres, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

cc.am

cc

Azucena

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Antonio

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa